



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 155 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día martes 18 de julio del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, luego de la sustentación y debate de los Pedidos presentados por los miembros del Consejo Regional de Madre de Dios, para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado por decisión unánime su derivación a la Comisión Ordinaria que tenga afinidad con la especialidad del tema, según se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO ha presentado al Pleno las siguientes iniciativas:

Pedido N° 118-2023-GOREMAD/CR-ECLC, refrendado por 07 (siete) consejeros regionales más, mediante el cual propone se desapruébe la Gestión del Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, respecto al Avance Presupuestal a Nivel de Inversiones a Junio del 2023, registrándose un avance del 24.1% del Presupuesto Institucional Modificado – 2023.

Pedido N° 119-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual propone solicitar al Gobernador Regional de Madre de Dios, dar cumplimiento a la Ley N° 31812 – Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, AUTORIZAR las Modificaciones en el Presupuesto del Año Fiscal 2023, con la finalidad de asegurar la asignación de recursos para la función fiscalizadora.

Pedido N° 120-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Madre de Dios, precisar las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 008.2022.2-5346.AOP



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Pedido N° 121-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Madre de Dios, precise las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 007.2022- 2-5346.AOP

Pedido N° 122-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Gerencia del Proyecto Especial Madre de Dios, precise las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 30368-2022-CG/GRMD-AOP.

Pedido N° 123-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, precisar las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 006-2022-2-5346.AOP.

Pedido N° 124-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa Rosa, precisar las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2022-2-5346.AOP.

Pedido N° 125-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Madre de Dios, precisar las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 25320-2022-CG/DEN-AOP.

Pedido N° 126-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE a la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa Rosa del Gobierno Regional Madre de Dios, precisar las acciones realizadas para implementar las recomendaciones contenidas en el INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 26398-2022-CG/DEN-AOP.

Pedido N° 128-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se APRUEBE la invitación a la Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre y su Equipo Técnico, para que proceda a informar al Pleno del Consejo Regional Madre de Dios en la próxima Sesión Ordinaria a convocarse el día miércoles, 19 de julio del 2023 a partir de las 10.00 a.m. para abordar temas de interés del referido sector.

Pedido N° 129-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se EXHORTE al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, dé mayor celeridad a la ejecución de ACTIVIDADES que viene ejecutando la Unidad Ejecutora 400-879: REGIÓN MADRE DE DIOS-SALUD con respecto a la categoría Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, Actividad / Acción de Inversión 5006270: Brindar Atención a Niños con Diagnóstico de Anemia por Deficiencia de Hierro que tiene una asignación presupuestal de S/. 243,089, según PIM 2023, a la fecha sólo devengo S/. 840 soles, lo que representa el 0.3% de avance.

Pedido N° 130-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se INSTITUCIONALICE, el Día de la Gastronomía Regional Madrediosense, cuya finalidad es promover el desarrollo sostenible en la Región a través de la gastronomía bajo enfoque de producción, protección e inclusión y valorar nuestra identidad Madrediosense, a realizarse el 10 de julio de cada año. Asimismo, RECONOCER, a los mejores restaurantes de la Región Madre de Dios a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Madre de Dios.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Pedido N° 131-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita DECLARAR, de Interés Público y de Prioridad Regional el Reconocimiento y Promoción de la Lengua de Señas Peruanas, Como Lengua de las Personas con Discapacidad Auditiva o Personas Sordas en la Región Madre de Dios.

Pedido N° 132-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita DECLARAR, de Necesidad Publica y Prioridad Regional el Mantenimiento Permanente de los Establecimientos de Salud de las Comunidades Nativas en El Departamento de Madre de Dios.

Pedido N° 133-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita DECLARAR, de Necesidad y Utilidad Pública Regional la Creación del Hospital Oncológico en la Región Madre de Dios, el Mismo que También Beneficiará a las Regiones Aledañas con el Propósito de Declarar de Interés Regional la Lucha Contra el Cáncer.

Pedido N° 134-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita DECLARAR, de Interés Público y Prioridad Regional la Creación y Construcción de Hospitales de Nivel II-1 en la Capital de Cada Provincia del Departamento de Madre de Dios DECLARAR, de Necesidad Publica y Prioritario Interés Regional la Recategorización de los Centros de Salud de Salvación y San Martín de Iberia Categoría I4 - a Hospital Categoría II-1.

Pedido N° 135-2023-GOREMAD/CR-ECLC, mediante el cual solicita se DECLARE, de Interés Turístico Regional la Festividad de San Pedro y San Pablo por su Aporte al Desarrollo Turístico del Ámbito de la Región Madre de Dios / DISPONER, la Incorporación en el Calendario Regional de Actividades Turísticas.

Que, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ ha presentado al Pleno las siguientes iniciativas:

Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-ATH, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios en el plazo de quince (15) días hábiles un informe detallado y documentado respecto a los presuntos actos de nepotismo en los que habría incurrido la servidora Abog. Doris Mercedes HUAYANCA SAYRITUPAC – Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y el Ing. Carlos CARRASCO HUAYANCA

Pedido N° 015-2023-GOREMAD/CR-ATH, mediante el cual solicita se ENCOMIENDE al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en el plazo de quince (15) días hábiles un informe detallado y documentado respecto a los presuntos actos de nepotismo en los que habría incurrido el servidor Ing. Ricardo ATAPAUCCAR FRANCO Gerente Regional de Infraestructura y el Ing. Lisbeth BERRIO ATAPAUCCAR.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría, en cuanto al Pedido N° 118-2023-GOREMAD/CR-ECLC, y por unanimidad, en las demás propuestas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos presentados y sustentados a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



a) Pedidos Nros. 118-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 119-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 121-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 122-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 125-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

b) Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-ATH y N° 015-2023-GOREMAD/CR-ATH, presentados por el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.

2.- Comisión de Salud y Población:

a) Pedidos Nros. 120-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 124-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 126-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 131-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 132-2023-GOREMAD/CR-ECLC; 133-2023-GOREMAD/CR-ECLC y 134-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

3.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

a) Pedido N° 123-2023-GOREMAD/CR-ECLC y Pedido N° 131-2023-GOREMAD/CR-ECLC, en sinergia con la Comisión de Salud y Población, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

4.- Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía:

a) Pedido N° 130-2023-GOREMAD/CR-ECLC y Pedido N° 135-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitres.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dilliman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO